

OTROS DATOS

Código para validación: **4G2ZS-VL581-0L5SH**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:24:33**

Página 1 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 14:55
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:10
- 5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO

FIRMADO
22/07/2022 14:10

Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)
CONVOCATORIA 1 PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA.
EXPEDIENTE Nº 2022/2217

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LA FASE DE CONCURSO DE VALORACION DE MERITOS.

En Daganzo de Arriba, a 20 de julio de 2022

Reunidos en la sala de juntas del Ayuntamiento a las diez horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir una plaza vacante de Técnico auxiliar de Informática (expediente nº 2022/2217) en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

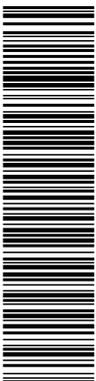
Cargo	Identidad
Presidente	MIGUEL ÁNGEL CALLEJO DE DIOS
Secretario	JUAN RAMON GARRIDO SOLÍS
Vocal 1º	RAFAEL SAEZ RUIZ
Vocal 2º	LÚA DEL REAL IGLESIAS (Suplente)
Vocal 3º	SARA LÓPEZ PRIETO

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL



OTROS DATOS

Código para validación: **4G2ZS-VL581-0L5SH**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:24:33**Página **2** de **4**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 14:55
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:10
- 5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO

FIRMADO
22/07/2022 14:10

Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda proceder a la baremación del concurso

La lista de admitidos es la siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
BOTELLA RODRIGUEZ, JAVIER	**0325**N
CARCABOSO MORALES, FRANCISCO	**0385**B
LOPEZ LOPEZ, EDUARDO	**1052**R

Los méritos a valorar son los siguientes:

1. Experiencia:

La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un máximo de **9 puntos**, siempre que exista o haya existido relación funcional o laboral, en la forma siguiente:

1.- Por servicios prestados en el mismo cuerpo o escala de la administración local a la que se concursa (Ayuntamiento de Daganzo), 0,125 puntos por mes completo.

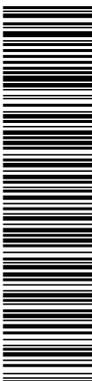
Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL



OTROS DATOS

Código para validación: **4G2ZS-VL581-0L5SH**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:24:33**

Página 3 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 14:55
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:10
- 5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO

FIRMADO

22/07/2022 14:10



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

- 2.- Por servicios prestados en otros cuerpos o escalas de la administración que se concurra (Ayuntamiento de Daganzo) 0,07 puntos por mes completo.
 - 3.- Por servicios prestados en el mismo cuerpo o escala de otra administración a la que se concurra. 0,10 puntos por mes completo.
 - 4.- Por servicios prestados en otros cuerpos o escalas de otra administración a la que se concurra. 0,05 puntos por mes completo.
 - 5.- Por servicios prestados en el resto del sector público dentro del mismo cuerpo o escala a la que se concurra 0,08 puntos por mes completo.
 - 6.- Por servicios prestados en el resto del sector público en distinto cuerpo o escala a la que se concurra 0,03 puntos por mes completo.
- 2. Méritos:**
- Los méritos se puntuarán en base a la documentación presentada, hasta un máximo de **1 punto**.
- 1.- Superación de algún ejercicio de acceso al cuerpo o escala al que se concurra. 0,50 puntos por ejercicio.
 - 2.- Titulación superior a la requerida en el cuerpo o escala a la que se accede 0,50 puntos por titulación.
 - 3.- Cursos de formación relacionados con el puesto (incluyendo prevención de riesgos laborales, informática, idiomas y administración pública en general). 0,01 puntos por hora computable.

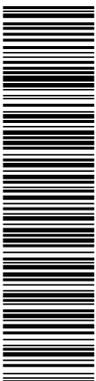
Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59; Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL



Código para validación: **4G2ZS-VL581-0L5SH**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:24:33**

Página 4 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 14:55
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:10
- 5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

FIRMADO

22/07/2022 14:10



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Resultado valoración méritos:

PUNTUACION MAXIMA CONCURSO 10 PUNTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 9 PUNTOS)		MÉRITOS (MAX. 1 PUNTOS)			VALORACION TOTAL CONCURSO (MAX. 10 PUNTOS)	ORDEN
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 9 PUNTOS)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 9 PUNTOS)	TITULACION SUPERIOR	CURSOS FOMACION	SUMA MERITOS		
APELLIDOS, NOMBRE BOTELLA RODRIGUEZ, JAVIER	9	9	0	0	0	9	1º
CARCABOSO MORALES, FRANCISCO	0	0	0	0	0	0	NO OBTIENE LA PUNTUACION MINIMA PARA ENTRAR EN BOLSA
LOPEZ LOPEZ, EDUARDO	0	0	0	0	0	0	NO OBTIENE LA PUNTUACION MINIMA PARA ENTRAR EN BOLSA

El Presidente da por terminada la reunión en el lugar y fecha de firma en el documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1467945-4G2ZS-VL581-0L5SH 6E3E6396DDACF07C488F7198998BF5817B8766) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL